I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001360

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 01 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3328/2014; la carta solicitud del Comité Organizador; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de Bingo a beneficio, el día 02 de agosto de 2014 en el Club San Martin, ubicado en 14 de octubre N°1241, comuna de Cerrillos, desde las 20:30 horas.

2. La responsable de esta actividad será doña Nora Guajardo Sepúlveda, cédula de identidad N°12.559.048-9, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa